

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 6.754/2012

D^a M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección de la policía local nº 10-0913 de fecha 23/02/12, se acordó la iniciación del expediente sancionador CO/130/12.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hu-

biera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Josefa Castillo Navajas, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es C/ Félix Rodríguez de la Fuente 1º - 3, de la localidad de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 9 de octubre de 2012. La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.